

CONVOCATORIA POSTULACIÓN DE CONSEJERO (A) DE LÍDERES

El Consejo de Líderes es una instancia de participación que la Corporación Programa de Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro ha promovido desde el año 2009, por medio de la cual líderes en representación de diversas subregiones del Magdalena Centro y abanderados de procesos territoriales, convergen y establecen diálogos que permiten comprender a fondo la realidad de los territorios y validar las acciones que se realizan en comunidades. A través de esta instancia, se busca impulsar el desarrollo de estrategias centradas en la promoción y desarrollo de la región, procurando la articulación institucional y el empoderamiento comunitario en el Magdalena Centro.

Esta instancia se renueva cada dos (2) años, en el año 2025 nos encontramos en proceso de elección de los nuevos miembros que conformarán el Consejo de Líderes.

Un consejero (a) tiene los siguientes roles fundamentales dentro del Consejo de Líderes:

1. **Afianzar el sentido de región:** Trabajar activamente por el fortalecimiento de la identidad y cohesión regional.
2. **Ser puente de comunicación:** Facilitar la comunicación fluida entre los pobladores de las Mesas Subregionales de Trabajo y la Corporación.
3. **Dinamizar las Mesas Subregionales de Trabajo:** Impulsar el trabajo y la colaboración dentro de las Mesas Subregionales, promoviendo la participación activa de sus integrantes.
4. **Gestión económica y territorial:** Ser un gestor proactivo de iniciativas económicas y territoriales, buscando recursos y apoyos para la región.
5. **Contribuir a la construcción de paz:** Participar activamente en iniciativas que fomenten la paz y la convivencia.
6. **Mantener valores fundamentales:** Debe ser un ejemplo de los valores de compromiso, humildad, amor y responsabilidad, esenciales para su función.

Quienes pueden participar:

1. **Residencia en la región:** El candidato debe vivir en la subregión que representará, tener un conocimiento profundo de las dinámicas y necesidades de su territorio.
2. **Participación continua en el Programa:** Debe tener al menos 6 meses de participación en los procesos del Programa.
3. **Liderazgo comprobado:** El candidato debe haber liderado algún proceso social o productivo dentro de su comunidad.
4. **Compromiso con la paz:** El aspirante debe tener un claro compromiso con la construcción de paz y el bienestar de su región.
5. **Capacidad de trabajo en equipo:** Debe ser capaz de generar alianzas y trabajar articuladamente con actores sociales e institucionales.
6. No ejercer actualmente cargos de elección popular.
7. No haber sido electo en el consejo de líderes por más de dos periodos.

www.pdpmagdalenacentro.org

Calle 15 # 3-48 Curia Episcopal, segundo piso. La Dorada, Caldas (Colombia) PBX: (6)8374660

Quiénes no pueden participar:

1. Personas que tengan conflictos con la comunidad.
2. Personas con antecedentes legales y/o judiciales.
3. Personas que estén ejerciendo cargos públicos o de elección popular.
4. Personas que hayan sido consejeros (as) de líderes por más de dos periodos.
5. Personas menores de 18 años.
6. Personas que no hayan participado en procesos del PDPMC en los últimos 3 años.
7. Personas que no residan en el municipio o en la subregión del Magdalena Centro a la cual desean postularse.

Documentos que deben presentar los candidatos en formato PDF

1. Cédula de ciudadanía y/o documento de identidad.
2. Certificado de la organización a la que pertenece.
3. Constancia de participación del PDPMC (se debe solicitar al correo: pdp@pdpmagdalenacentro.org).
4. Certificado de vecindad (expedido por la Alcaldía o la Junta de Acción Comunal).
5. Foto tipo documento con fondo blanco (Formato JPG).
6. En un párrafo no mayor a 100 palabras en el que describa cuál ha sido su perfil como líder comunitario.

Cronograma de la convocatoria para postularse como consejero (a) de líderes

PROCESO	FECHA
Apertura de inscripciones	3 de abril de 2025
Cierre de inscripciones	22 de abril de 2025
Revisión de perfiles	23 al 28 de abril de 2025
Publicación de elegibles	29 de abril de 2025 en la página web www.pdpmagdalenacentro.org y en nuestras redes sociales.
Campaña electoral	29 de abril al 20 de mayo de 2025
Elección del Consejo de Líderes	21 y 22 de mayo de 2025
Posesión de los elegidos	27 de mayo de 2025

EVALUACIÓN

Una vez se cierre la fecha de postulación, el equipo técnico del PDPMC será el encargado de hacer la revisión de los documentos. Si el postulante cumple todos los requisitos y el puntaje es mayor o igual a 85 será habilitado a la segunda fase de campaña como candidato al proceso de elección del Consejo de Líderes. Es importante tener en cuenta cuáles son los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

www.pdpmagdalenacentro.org

Calle 15 # 3-48 Curia Episcopal, segundo piso. La Dorada, Caldas (Colombia) PBX: (6)8374660

Requisitos	Puntaje
Certificado de la organización a la que pertenece.	15
Certificado del PDPMC	10
Certificado de vecindad (expedido por la Alcaldía o la Junta de Acción Comunal).	5
Trayectoria y hoja de vida	40
En un párrafo, no mayor a 100 palabras, en el que describa cuál ha sido su perfil como líder comunitario.	30
Total de Puntaje	100

Una vez evaluado los perfiles, se hará pública la lista de las personas elegibles para realizar la segunda fase de campaña a través de los canales de comunicación que tiene la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro.

La inscripción para la postulación en el siguiente Link:

<https://pdpmagdalenacentro.org/formulario-inscripcion-para-postulacion-con-sejero-de-lideres/>

Si el postulante tiene alguna dificultad con el cargue de documentos, los puede hacer llegar de forma física en un sobre cerrado, a la oficina del **PDPMC** ubicada en la **calle 15 3-48 edificio Curia Episcopal Segundo Piso de La Dorada- Caldas**. Solo se aceptará documentación hasta el día del cierre de la convocatoria. si se hace llegar documentación después del cierre no se tendrán en cuenta para la postulación.

Para responder dudas, inquietudes y recibir asesoría sobre cómo llenar el formulario, se pueden comunicar al número **3217014287**.

www.pdpmagdalenacentro.org

Calle 15 # 3-48 Curia Episcopal, segundo piso. La Dorada, Caldas (Colombia) PBX: (6)8374660